



PROYECTO INSTITUCIONAL

(Acuerdo No.001 de enero 29 de 2002 del Consejo Superior)

CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad del Valle es una institución estatal de educación superior, fundada en 1945 por Ordenanza de la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, dedicada a la formación académica de nivel superior y a la investigación, con vocación de servicio para el desarrollo de su entorno. En este Proyecto Institucional se formulan la misión, la visión, los propósitos y los principios que dan un fundamento a su acción y se presentan las estrategias generales que orientan su futuro y definen su vínculo con la región, el país y el mundo, sobre la base de un compromiso con la calidad y la excelencia.

Las ideas consignadas en este documento son el resultado de una tradición académica de más cincuenta años con que cuenta la Universidad y de la reflexión sobre el sentido y los fines de la Institución que se lleva a cabo de manera permanente en todos sus niveles. Este documento es un punto de referencia para orientar la toma de decisiones sobre contenidos, organización y gestión de los programas académicos, la investigación, la extensión y la administración y debe servir de fundamento para sus planes de desarrollo.

1. MISIÓN Y VISIÓN

1.1. Misión. La Universidad del Valle, como Universidad Pública, tiene como misión educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura y el arte, la técnica, la tecnología y las humanidades, con autonomía y vocación de servicio social. Atendiendo a su carácter de institución estatal, asume compromisos indelegables con la construcción de una sociedad justa y democrática.

1.2. Visión. La Universidad del Valle, como una de las más importantes instituciones públicas de educación superior del país en cobertura, calidad y diversidad de sus servicios, aspira a consolidarse como una universidad de excelencia, pertinente, innovadora, eficiente, competitiva, con proyección internacional y de investigación científica.

2. PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS

2.1. Principios. Para cumplir con su misión la Universidad del Valle define los siguientes principios y valores como fundamento para el ejercicio de sus tareas y funciones y como guía para la orientación de su desarrollo:

- El respeto y la prevalencia del interés colectivo sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La libertad en la enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ámbito de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la promoción de la crítica y el debate públicos.
- La integralidad en la formación, entendida como equilibrio entre los aspectos científico, tecnológico, artístico y humanístico en los procesos de aprendizaje.
- El compromiso con la paz, la democracia, la defensa del interés público, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los deberes civiles y el desarrollo de la civilidad.

2.2. Propósitos. La Universidad en el marco de su misión y en el desarrollo de su visión se propone:

- Ofrecer un servicio público de educación superior de acuerdo con los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política y en las Leyes de la República.
- Brindar oportunidades para una formación de excelencia, homologada internacionalmente, que le permita a sus egresados ejercer un liderazgo cultural y ciudadano y cumplir a cabalidad sus funciones profesionales y de servicio a la comunidad.
- Propiciar en los estudiantes un desarrollo personal, social y cultural basado en los valores de la razón, el compromiso ético y la sensibilidad estética que les permita desarrollar sus talentos y fortalecer su autoestima.
- Hacer de la investigación un eje central de la actividad universitaria y propiciar su integración con los programas de formación.
- Promover la apropiación crítica, la creación y la transferencia responsable del conocimiento y su aplicación al estudio y la transformación del entorno.
- Fomentar el estudio y el enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación y la defensa, valorización y conservación del medio ambiente y el desarrollo de su biodiversidad.
- Promover una cultura de calidad y excelencia en todos las instancias y niveles de la organización y gestión académica, docente, investigativa y administrativa.
- Brindar apoyo y asesoría especializada al Estado y a los diversos sectores sociales, conservando su autonomía académica e investigativa.
- El ejercicio de la autonomía universitaria basado en la misión de la Institución y en el uso y administración responsables de los bienes públicos.
- Fortalecer el desarrollo educativo de la región y del país en todos los niveles y modalidades.
- Trabajar porque los grupos en situación de inequidad social puedan acceder a la educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades y sobre la base de los méritos propios y del trabajo personal.

3. DESAFÍOS

La Universidad debe afrontar una serie de desafíos derivados de su función en el contexto local, regional, nacional e internacional, en particular:

- La expansión de la sociedad del conocimiento como expresión de la importancia cada vez mayor de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico, social, político y cultural del mundo moderno.
- Las demandas crecientes por formación universitaria en la región y en el país.

- La innovación permanente en todas las actividades debido al creciente papel de la tecnología.
- La necesidad de flexibilizar la actividad universitaria para hacerla equiparable con los estándares internacionales de calidad.
- La tendencia a la recualificación y a la reorientación de las profesiones debido a los cambios en el mercado laboral y en el ejercicio de las profesiones.
- La internacionalización de las actividades universitarias, resultado del impacto de la globalización en la educación, el conocimiento y la información.
- La necesidad de fortalecer lo público y consolidar una cultura ciudadana de defensa y promoción del interés colectivo.

4. ESTRATEGIAS

4.1. Los planes de desarrollo. Para lograr sus objetivos y dar respuesta a los desafíos que enfrentan las instituciones de educación superior, la Universidad del Valle elabora planes de desarrollo evaluables y renovables, orientados a:

- Poner en marcha procesos continuos de evaluación y autoevaluación de la calidad académica, investigativa, de extensión y administrativa que permitan la renovación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanentes de la Institución.
- Identificar un rumbo unitario para la Institución, que reconozca la diversidad de las acciones y funciones que se desarrollan dentro de ella y la amplitud de su cobertura regional.
- Adoptar una posición abierta frente a las innovaciones que se producen en el medio universitario, fomentar el uso de nuevas tecnologías y establecer sistemas de comunicación e información eficientes dentro de la comunidad universitaria y con el medio externo.
- Estimular la participación de la comunidad académica en ámbitos nacionales e internacionales que permita su inserción en contextos globales, el establecimiento de puntos de comparación para sus acciones y el enriquecimiento con experiencias externas.
- Los planes de desarrollo tendrán en cuenta las funciones básicas de la Universidad, como son la docencia, la investigación y la extensión.

4.2. La Docencia. Para la promoción y desarrollo con calidad de la docencia y atendiendo el compromiso de cobertura que establece con el medio, la Universidad se propone:

- Poner a disposición de la comunidad una oferta académica pertinente y de excelencia, basada en la investigación y en la creación de conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico.
- Establecer una estrategia pedagógica y curricular flexible orientada a garantizar una formación profesional integral y de calidad.
- Ofrecer programas de formación de pregrado (tecnológicos y profesionales) que enfatizan la formación básica y la preparación para el ejercicio de una profesión.
- Fortalecer y consolidar un sistema de educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado) que ofrezca oportunidades de profundización, perfeccionamiento y actualización de los conocimientos en las diversas áreas y un entrenamiento avanzado en investigación.
- Promover el desarrollo y la oferta de modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y a distancia.

- Estimular el uso de las nuevas tecnologías en los procesos formativos, mejorar los procesos de transferencia de información y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Favorecer de manera permanente la ampliación de la cobertura en todos los programas.
- Armonizar y homologar los programas de formación a nivel nacional e internacional para garantizar y acreditar su calidad y su excelencia.

4.3. La Investigación. Para su promoción y desarrollo la Universidad se propone:

- Consolidar la educación integral basada en la investigación independiente y crítica, desarrollada en un ámbito de libertad académica.
- Formular políticas y generar acciones que apoyen la institucionalización del sistema de investigación como práctica académica permanente, financiada y orientada de acuerdo con la misión.
- Propiciar el desarrollo de grupos de investigación y demás formas organizativas que garanticen la pertinencia, la calidad, la relevancia y la proyección de la investigación.
- Consolidar una masa crítica de investigadores que haga posible la sostenibilidad de la investigación y la discusión y el debate alrededor de sus resultados.
- Posibilitar que la investigación se convierta en un referente para la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales.
- Difundir los resultados de la investigación entre la comunidad científica nacional e internacional y en el entorno social y productivo.

4.4. La Extensión. Para su promoción y desarrollo la Universidad se propone:

- Contribuir desde la docencia y la investigación con el manejo de los problemas críticos de la región y del país y con la construcción de un proyecto cultural, ético y democrático.
- Brindar apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés colectivo.
- Incentivar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural.
- Responder a las demandas de recualificación de profesionales y disciplinas.
- Establecer una política institucional de contacto continuo y permanente con los egresados.

5. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

5.1. La comunidad universitaria. La comunidad universitaria está conformada por los docentes, los estudiantes, los directivos, el personal administrativo y de servicios, y los egresados.

Los docentes y los estudiantes se organizan en torno a programas de formación docente, de investigación y de extensión y constituyen el eje alrededor del cual se desarrollan las actividades esenciales de la Universidad.

Los directivos son los responsables del cumplimiento de los objetivos y las metas académicas de la Institución. El personal administrativo y de servicios es el soporte básico para su funcionamiento eficiente en el ámbito académico y operativo.

Los egresados contribuyen significativamente al desarrollo y consolidación de la Universidad a través de su ejercicio profesional y constituyen un importante apoyo para

la Institución en su área de influencia y una fuente primordial de información sobre su impacto.

Para la constitución y desarrollo de la comunidad universitaria, la Universidad aspira a:

- Impulsar la vinculación de personal docente y administrativo de alta calidad académica, ética y profesional, comprometido integralmente con sus intereses.
- Promover la participación responsable de los estamentos en la gestión académico-administrativa de la Institución en un clima de respeto y entendimiento.
- Promover el desarrollo personal, profesional y académico de cada uno de los miembros de la Institución en concordancia con sus derechos y con su aspiración a una alta calidad de vida.
- Conformar una comunidad académica estudiantil donde se reconozcan y respeten las diferencias de condición socioeconómica, sexo, raza, religión o condición física.

5.2. El bienestar universitario. El bienestar universitario consiste en un conjunto de programas orientados a garantizar condiciones que propicien el desarrollo del trabajo académico. Como parte de su proyecto de formación integral, la Universidad procura crear, mantener y consolidar un entorno universitario, caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad pueda participar en actividades culturales curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de vida universitaria, dentro y fuera de la institución.

6. LA RELACIÓN CON EL MEDIO EXTERNO

La Universidad del Valle considera que el mantenimiento de buenas relaciones institucionales con su entorno académico, social, político y económico constituye un objetivo prioritario. Por tal motivo sus programas de formación, investigación y proyección se guían por el principio de responsabilidad y compromiso social con el entorno y por el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales. La Universidad promueve relaciones de cooperación e intercambio con los sectores público y privado basadas en el respeto a su autonomía, el beneficio recíproco y la defensa de su condición de universidad pública.

La Universidad es consciente de la responsabilidad que tiene en su ámbito de influencia y de la importancia que para su desarrollo institucional posee el tipo de relaciones que establece a nivel regional, nacional e internacional con otras instituciones académicas, con agencias gubernamentales y no gubernamentales, con el sector productivo y con los colectivos académicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos.

7. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

La administración universitaria se organiza alrededor de unos principios orientadores que reconocen la importancia estratégica de todos los aspectos administrativos en la Universidad y los pone al servicio de la Misión de la institución, con base en los siguientes criterios:

- La definición colectiva y participativa de políticas y planes de acción.
- La descentralización de la gestión sobre la base de la responsabilidad que las unidades académicas asumen en la puesta en marcha de sus proyectos académicos y sus planes de desarrollo.
- La promoción de una permanente actitud de cambio y transformación organizacional.

- La definición de una política de gestión, planeación y proyección de mediano y largo plazo, sobre la base de mecanismos coordinados que garanticen una orientación unívoca para toda la Universidad.
- La búsqueda de la austeridad, la eficiencia y la transparencia.
- El ejercicio permanente del autocontrol responsable y continuo construido sobre la práctica del rendimiento oportuno de cuentas.
- La disposición a llevar cabo los ajustes y correctivos necesarios para el logro de la calidad y la excelencia.

Estos criterios se organizan alrededor del reconocimiento de la importancia estratégica que tienen todos los aspectos administrativos para el funcionamiento de la Universidad y la realización de su misión institucional.

Santiago de Cali, Enero 29 de 2002